



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00012

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL
DÍA 21 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 21 de enero de 2016, se reúnen los diputados que seguidamente se indican para celebrar sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para la que han sido previamente convocados, asistidos por el Letrado de la Comisión, don Joaquín Rocamora Manteca.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo José Segado Martínez

Vicepresidente:

Don Antonio Urbina Yeregui

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Miembros del órgano:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Fernando López Miras

Don Domingo Coronado Romero

(Sustituye a don Marcos Ortuño Soto)

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Don Angel Rafael Martínez Lorente

Don Emilio Ivars Ferrer

(Sustituye a doña Isabel María Casaldueiro Jódar)

Doña Ascensión Ludeña López

(Sustituye a don Antonio Guillamón Insa)

ENMENDANTES:

Don Victor Martínez-Carrasco Guzmán

Don Juan José Molina Gallardo

Don Oscar Urralburu Arza



Asamblea Regional
de Murcia

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató del siguiente asunto único:

ASUNTO ÚNICO.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS ES DEFENDIDAS A LAS SECCIONES 15, 16, 57, 17, 18 Y 51 DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2016 (9L/PL-0003).

SECCIÓN 15.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende conjuntamente las enmiendas IX-3863 y IX-3525 y anuncia la retirada de la enmienda IX-3871.

* El Sr. Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos defiende de manera conjunta las enmiendas IX-3746, IX-3748, IX-3749 y IX-4023.

El Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende conjuntamente las enmiendas IX-3622, IX-4047, IX-4048, IX-3762, IX-4045, IX-4046, IX-3764, IX-4050, IX-4051, IX-3678 y IX-3695. Anuncia la retirada de la enmienda IX-4049.

Se ofrece una transacción a la enmienda IX-3764, consistente en la creación dentro programa 422J el subconcepto 48302 "Programa xxxx libros", con una dotación de 1.000.000, que se minoraría en 04.422j.483.00.

Don Víctor Martínez-Carrasco Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular defiende conjuntamente las enmiendas IX-3949 y IX-3948.

Debatidas las enmiendas procede su votación.

La enmienda IX-3863, formulada por dña. Ascensión Ludeña López, del G.P. Socialista, es aprobada por unanimidad.



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda **IX-4047**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3622**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es rechazada por dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

La enmienda **IX-3762**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4045**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3746**, formulada por don Oscar Urralburu Arza, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4046**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3748**, formulada por don Oscar Urralburu Arza, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda **IX-3749**, formulada por don Oscar Urralburu Arza, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3764**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4023**, formulada por don Oscar Urralburu Arza, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4050**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4048**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es rechazada por un voto a favor (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

La enmienda **IX-4051**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3678**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios



Asamblea Regional
de Murcia

Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3525, formulada por dña. Ascensión Ludeña López, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3949, formulada por don Víctor Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Popular es aprobada por unanimidad.

La enmienda IX-3695, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3948, formulada por don Víctor Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Popular es aprobada por unanimidad.

Debatidas y votadas las enmiendas a esta Sección se procede a la votación de la Sección 15 "CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES", que es aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

Tras un breve receso, se configura nuevamente la Mesa de la Comisión y los comparecientes de la misma.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo José Segado Martínez

Vicepresidente:

Don Antonio Urbina Yeregui

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Miembros del órgano:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Don Javier Iniesta Alcázar



Asamblea Regional
de Murcia

Don Fernando López Miras
Don Juan Luis Pedreño Molina
(Sustituye a don Marcos Ortuño Soto)
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:
Don Angel Rafael Martínez Lorente
Don Alfonso Martínez Baños
(Sustituye a doña Isabel María Casaldueiro Jódar)
Don Antonio Guillamón Insa

ENMENDANTES:

Don Miguel Angel López Morell
Don Andrés Pedreño Cánovas
Doña Yolanda Fernández Sánchez

SECCIÓN
EMPLEO

16 "CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y

El Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista defiende las enmiendas IX-3446, IX-3447, IX-3448, IX-3450, IX-3451, IX-3453 y IX-3455.

Don Andrés Pedreño Cánovas y don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos defiende de manera conjunta las siguientes enmiendas: IX-4061, IX-3646, IX-4052, IX-4068, IX-4056, IX-3778, IX-4054, IX-4067, IX-3635, IX-3637, IX-3638, IX-4064, IX-4066, IX-4063, IX-3639, IX-4045 y IX-4065. Anuncian la retirada de la enmienda IX-4053.

Se ofrece una transacción a la enmienda IX-4061, consistente en crear la partida 02.521^a.12099 "Gratificaciones. Productividad a funcionarios" con una dotación de 9.350 euros, minorándose en 02.521^a.10001, que es aceptada por el enmendante.

Seguidamente se ofrece una transacción a la enmienda IX-4067, consistente en reducir a 250.000 la partida que se crea 02.542C.74209 "Incentivos I+D+I para creación y desarrollo PYMES mediante universidades públicas y centros tecnológicos de la Región de Murcia", minorándose en 02.542C.74299, que es aceptada por el enmendante.



Asamblea Regional
de Murcia

Finalmente, se ofrece una transacción a la enmienda IX-4065 consistente en reducir a 130.000 la partida que se crea 04.622A.78840 "Promoción de la creación de un nuevo comercio, apoyado en plan de viabilidad, con aportación económica de la CARM retornable en tres años", minorándose en 04.622A.78804, que es aceptada por el enmendante.

La enmienda IX-3629, del Grupo Parlamentario Ciudadanos se considera decaída.

Procede la votación de las enmiendas a esta Sección.

La enmienda IX-4061, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3646, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-4052, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3446, formulada por don Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista es aprobada por unanimidad.

La enmienda IX-3950, formulada por don Víctor Manuel-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular es aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

La enmienda IX-3952, formulada por dña. Mónica Meroño Fernández, del G.P. Popular es aprobada por unanimidad.



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda **IX-3447**, formulada por don Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4068**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3448**, formulada por don Alfonso Martínez Muñoz, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3742**, formulada por don Antonio Urbina Yeregui, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3743**, formulada por don Antonio Urbina Yeregui, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3744**, formulada por don Antonio Urbina Yeregui, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4056**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda **IX-3778**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4054**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La enmienda **IX-4067**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La enmienda **IX-3635**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La enmienda **IX-3637**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La enmienda **IX-3450**, formulada por don Ángel Rafael Martínez Lorente, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3638**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La enmienda **IX-4064**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4066**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios



Asamblea Regional
de Murcia

Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4069**, formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular es rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La enmienda **IX-4063**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3451**, formulada por dña. Yolanda Fernández Sánchez, del G.P. Socialista es aprobada por unanimidad.

La enmienda **IX-4070**, formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular es aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

La enmienda **IX-3453**, formulada por don Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3639**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4055**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda IX-4065, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3455, formulada por don Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista es aprobada por unanimidad.

La enmienda IX-3740, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

Debatidas y votadas las enmiendas a esta Sección, procede su votación, siendo aprobada la SECCIÓN 16 "CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO", por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

Tras un breve receso, se configura nuevamente la Mesa de la Comisión y los comparecientes de la misma.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo José Segado Martínez

Vicepresidente:

Don Antonio Urbina Yeregui

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Miembros del órgano:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Fernando López Miras

Don Juan Luis Pedreño Molina

(Sustituye a don Marcos Ortuño Soto)

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Don Angel Rafael Martínez Lorente

Don Antonio Guillamón Insa



Asamblea Regional
de Murcia

Don Alfonso Martínez Baños

ENMENDANTES:

Don Jesús Cano Molina
Doña Yolanda Fernández Sánchez
Don Emilio Ivars Ferrer
Don Jesús Navarro Jiménez
Doña María Giménez Casalduero
Don Miguel A. López Morell

SECCIÓN 57.- SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

El Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista defiende conjuntamente las enmiendas IX-3890, IX-3551 y IX-3891.

* El Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos defiende conjuntamente las siguientes enmiendas: IX-4034, IX-3735, IX-3736, IX-3737, IX-3738 y IX-3739.

Se ofrece una transacción a la enmienda IX-3738, del Grupo Parlamentario Podemos consistente en crear la partida 5703.324A.46352 con una dotación de 1.000.000 que se minoraría de 5702.322A.46501, que es aceptada por el enmendante.

El Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende conjuntamente las enmiendas IX-3648, IX-3650 y IX-4060.

Se ofrece una transacción a la enmienda IX-3650, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía consistente en aumentar las siguientes partidas:

03.324A.483.00... 300.000
03.324A.463.52... 400.000
03.324A.473.54... 400.000
03.324A.483.54... 400.000

Se minoraría de 02.322A.463.51.

La transacción es aceptada por el enmendante.



Asamblea Regional
de Murcia

El Sr. Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda IX-3956.

Debatidas y votadas las enmiendas a esta Sección procede su votación.

La enmienda IX-3648, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-4034, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3890, formulada por don Antonio Guillamón Insa, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3735, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3551, formulada por don Antonio Guillamón Insa, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3891, formulada por don Antonio Guillamón Insa, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda **X-3736**, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3737**, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3650**, en su nueva redacción, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

* La enmienda **IX-3738**, en su nueva redacción, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3739**, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4060**, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La enmienda **IX-3956**, formulada por don José Soria García, del G.P. Popular es aprobada por unanimidad.

Debatidas y votadas las enmiendas procede la votación de la "Sección 57.- SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN", es aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).



Asamblea Regional
de Murcia

Al no haberse formulado enmiendas se procede la votación del presupuesto del Ente Público Empresarial "INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA", que resulta aprobado por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), ninguno en contra y cinco abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Al no haberse formulado enmiendas se procede la votación del presupuesto "INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA", que resulta aprobado por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), ninguno en contra y cinco abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Al no haberse formulado enmiendas se procede la votación del presupuesto de la "Fundación SENECA", que resulta aprobado por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

Al no haberse formulado enmiendas se procede la votación del presupuesto de la "FUNDACIÓN INTEGRA", que resulta aprobado por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), ninguno en contra y cinco abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Tras un breve receso, se configura nuevamente la Mesa de la Comisión y los comparecientes de la misma.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo José Segado Martínez

Vicepresidente:

Don Antonio Urbina Yeregui

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández Martínez



Asamblea Regional
de Murcia

Miembros del órgano:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Doña Inmaculada González Romero

(Sustituye a Don Javier Iniesta Alcázar)

Don Fernando López Miras

Don Jesús Cano Molina

(Sustituye a don Marcos Ortuño Soto)

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Don Angel Rafael Martínez Lorente

Doña Yolanda Fernández Sánchez

(Sustituye a Don Antonio Guillamón Insa)

Don Jesús Navarro Jiménez

(Sustituye a don Alfonso Martínez Baños)

ENMENDANTES:

Don Jesús Cano Molina

* Don Emilio Ivars Ferrer

Doña María Giménez Casaldueiro

Don Miguel A. López Morell

SECCIÓN 17 "CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE"

El Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista defiende conjuntamente las enmiendas IX-4086, IX-3878, IX-3654, IX-3655, IX-3879, IX-3656, IX-3657, IX-3689, IX-3690, IX-3658, IX-3659 y IX-3660, anunciando la retirada de la enmienda IX-3653.

La Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos defiende de manera agrupada las enmiendas IX-3705, IX-3706, IX-4027, IX-3708, IX-3709, IX-4028, IX-3711, IX-3712, IX-3713, IX-3715 y IX-4029.

Se ofrece una transacción a la enmienda IX-3706, con la siguiente redacción:



PARTIDA QUE SE AUMENTA			CUANTÍA	PARTIDA QUE SE MINORA		
01	442K	22710	287.000			
			-100.000	01	442K	64900
			-25.000	01	711A	22100
			-15.000	01	711A	22103
			-100.000	03	711B	22706
			-5.000	05	712H	22100
			-14.000	05	712H	22706
			-8.000	07	442G	22709
			-15.000	08	542A	22100
			-5.000	08	542A	22109
Servicio	Programa	Subconcepto		Servicio	Programa	Subconcepto

El Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda IX-4058.

El Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular defiende conjuntamente las enmiendas IX-3958 y IX-3959.

Debatidas las enmiendas procede su votación.

La enmienda IX-3705, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-4058, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3706, en su nueva redacción, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda **IX-4086**, formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del G.P. Socialista, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3958**, formulada por don Jesús Cano Molina, del G.P. Popular es aprobada por unanimidad.

La enmienda **IX-4027**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3708**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3878**, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3959**, formulada por don Jesús Cano Molina, del G.P. Popular es aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La enmienda **IX-3709**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4028**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a



Asamblea Regional
de Murcia

favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3654**, formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3655**, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3879**, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3656**, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3657**, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3689**, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3690**, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a



Asamblea Regional
de Murcia

favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3658**, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3659**, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3711**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3660**, formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3712**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3713**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3714**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es rechazada por cuatro votos a



Asamblea Regional
de Murcia

favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La enmienda **IX-3715**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4029**, formulada por doña María Giménez Casaldüero, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

Debatidas y votadas las enmiendas procede la votación de la Sección 17 **"CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE"**, que resulta aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

Al no haberse formulado enmiendas se procede a la votación del presupuesto del **"INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO - IMIDA"**, que resulta aprobado por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

Al no haberse formulado enmiendas se procede a la votación del presupuesto del Ente Público **"ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES"**, que resulta aprobado por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), uno en contra (Grupo Parlamentario Podemos) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Al no haberse formulado enmiendas se procede a la votación del presupuesto de la **"SOCIEDAD ANÓNIMA DESALADORA DE ESCOMBRERAS"** que es rechazado por cuatro votos a favor (Grupo



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentario Popular) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Al no haberse formulado enmiendas se procede a la votación del presupuesto de la "FUNDACIÓN EUROMEDITERRÁNEA DEL AGUA" que resulta aprobado por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular, ninguno en contra y cinco abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Tras un breve receso, se configura nuevamente la Mesa de la Comisión y los comparecientes de la misma.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo José Segado Martínez

Vicepresidente:

Don Antonio Urbina Yeregui (actúa como Secretario)

Miembros del órgano:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Doña Inmaculada González Romero

(Sustituye a Don Javier Iniesta Alcázar)

Doña Adoración Molina López

(Sustituye a don Marcos Ortuño Soto)

Don Fernando López Miras

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Don Angel Rafael Martínez Lorente

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Doña Consuelo Cano Hernández

(Sustituye a don Antonio Guillamón Insa)

ENMENDANTES:

Doña Inmaculada González Romero

Doña María Angeles García Navarro

Don Alfonso Martínez Baños

Don Miguel A. Molina Gallardo



Asamblea Regional
de Murcia

SECCIÓN 18.- CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista defiende conjuntamente las enmiendas IX-3661, IX-4087, IX-3880, IX-4088 y IX-3664. Anuncia la retirada de la enmienda IX-3881.

Doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos defiende conjuntamente las enmiendas IX-3785, IX-3786, IX-3787, IX-3788, IX-3789, IX-3791, IX-4030 y IX-4031.

El Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía hace uso de la palabra para defender la enmienda IX-3780, a la que se ofrece una transacción consistente en la creación del programa 01.311A.410.04 "Al IMAS Proyecto Tarjeta Solidaria", con una dotación de 1.500.000, que se minoraría en 01.311A.410.01, que es aceptada por el enmendante.

Debatidas las enmiendas formuladas a esta Sección, procede su votación.

La enmienda IX-3661, formulada por don Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista es aprobada por unanimidad.

La enmienda IX-3780, en su nueva redacción, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

La enmienda IX-3785, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3786, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del G.P. Podemos es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-



Asamblea Regional
de Murcia

Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3787, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del G.P. Podemos es votada, produciéndose un empate de cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos). En una segunda votación la enmienda resulta rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La enmienda IX-3788, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del G.P. Podemos es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La enmienda IX-3789, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del G.P. Podemos es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La enmienda IX-3791, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del G.P. Podemos es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La enmienda IX-4030, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del G.P. Podemos es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La enmienda IX-4031, formulada por doña María Ángeles García Navarro, del G.P. Podemos es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).



Asamblea Regional
de Murcia

La enmienda **IX-4087**, formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3880**, formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-4088**, formulada por doña Isabel María Casaldüero Jódar, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda **IX-3664**, formulada por doña Isabel María Casaldüero Jódar, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

Debatidas y votadas las enmiendas formuladas a esta Sección, procede su votación, resultado aprobada la Sección 18 "CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES", por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

SECCIÓN 51 "INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS)"

La Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista defiende conjuntamente las enmiendas **IX-3544 a IX-3549**.

El Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda **IX-3781**.



Asamblea Regional
de Murcia

Y, la Sra. González Romero, del Grupo Parlamentario Popular defiende conjuntamente las enmiendas IX-3961 y IX-3960.

Debatidas las enmiendas procede su votación.

La enmienda IX-3544, formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3781, formulada por don Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La enmienda IX-3961, formulada por doña Inmaculada González Romero, del G.P. Popular es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

La enmienda IX-3960, formulada por doña Inmaculada González Romero, del G.P. Popular es aprobada por unanimidad.

La enmienda IX-3545, formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3546, formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3547, formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-



Asamblea Regional
de Murcia

Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3548, formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

La enmienda IX-3549, formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del G.P. Socialista es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

Debatidas y votadas las enmiendas a esta Sección procede su votación, siendo aprobada la Sección 51 "INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS)", por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Habiendo sido retirada la enmienda IX-3934, formulada por don Antonio Urbina Yeregui, del G.P. Podemos, procede la votación del presupuesto de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos que es aprobado por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

EL LETRADO,